LCRETO

## ACTA Nº 91

En Santiago a doce días del mes de Febrero de 1974, siendo las 16.45 hrs. se reunió la Junta en Sesión Secreta para tratar las siguientes materias:

1. Se recibió en Audiencia al Sr. Ministro de Justicia y al Sr. Ministro del Interior, al Subsecretario de Guerra, al Sr. Guillermo Pumpin reemplazante del Presidente del Consejo de Defensa del Estado y al Sr. Ignacio Echeverría, Abogado.

El Sr. Ministro de Justicia expresa :

Que como conoce la preocupación de la Junta por las labores de la Comisión Investigadora que funciona en el Consejo de Defensa del Estado, ha traído al Sr. Guillermo Pumpin, quien es tá reemplazando al Presidente de esta Comisión, el cual tiene una visión diferente de como enfrentar el problema.

El Sr. Guillermo Pumpin manifiesta:

Que lo que hay que hacer ahora es visualizar lo que se debe hacer hacia futuro. Examinado los antecedentes estima que se ha trabajado a un ritmo muy intenso y que se está en la época en que ese sistema de trabajo debe empezar a producir frutos.

Se va a producir una acumulación de material bastante masivo, que obliga a tomar medidas para clasificarlo, ordenarlo y estudiarlo, para obtener el adecuado provecho.

Existirían tres puntos fundamentales que conocer :

- (1) Problemas pendientes de decisión
- (2) Dificultades que hay que remover
- (3) Medidas que se sugieren.
- (1) En problemas pendientes de decisión se encuentra:
  - (a) La designación de dos representantes de Carabineros

para que se incorporen a las labores de la Comisión.

(b) Acceso a los miembros de la Comisión a la documentación incautada durante los operativos de las FF.AA.

y Carabineros. Concretamente se ha solicitado acceso a
la documentación relacionada con Banco del Estado, Codel

co y Empresa de Publicidad Vanguardia, sin haberlo obtenido.

## (2) Dificultades básicas que remover.

- (a) Coordinación de la Comisión del Consejo con el resultado de los operativos militares y de la acción de los Servicios de Inteligencia.
- (b) Romper la inercia propia del Sector público, mediante ciertos arbitrios administrativos.
- (c) Buscar un canal de financiamiento que ponga término a los obstáculos de recursos humanos y financieros que se necesitan para empezar a aprovechar el material que se está acumulando.

## (3) Las medidas convenientes son :

- Establecer un Comité decisorio; éste Comité sería la expresión de la autoridad de la Junta, de no más de 5 miembros, de designación de la Junta.

Se sugiere la siguiente orgánica:

- l Miembro de decisión directa de la Junta.
- El Ministro del Interior.
- El Ministro de Justicia.

Presidente del Comité de Auditores de las FF.AA. y Carabineros.

Presidente del Consejo de Defensa del Estado. Estos personeros recibirían una cuenta periodica de la labor desarrollada por la Comisión Investigadora, como una manera de llevar el control de lo que se está haciendo y de impulsar un trabajo a futuro.

Este Comité debería dar las pautas y orientaciones generales para el trabajo en curso y orientación futuras.

Es necesario que haya una autoridad que vaya estableciendo prioridaddes de atención, debido a gran número de asuntos por investigar.

Este Comité tomaría las determinaciones pertinentes en relación a las investigaciones hacinadas.

Las investigaciones hacinadas pueden dar origen a dos tipos de resultados, uno es, que existan hechos concretos constitutivos de actuaciones sancionadas por la Ley penal, en esta materia el Consejo de Defensa del Estado iniciará las querellas. Pero hay otro tipo de resultado que no es conducente a procesos criminales y es el de evaluación y ponderación de éstos, para hacer el juicio histórico-político del Gobierno anterior.

Para este último tipo de análisis no va a ser el Consejo de Defensa del Estado a quien le corresponda actuar, la comisión va tener que ir creciendo e integrándose con actividad de otros elementos de la Administración pública y del sector privado.

Como una medida de carácter instrumental del Comité decisorio y como una manera de eliminar las barreras que surgen de la falta de coordinación efectiva, se sugiere que se designe un Oficial en Servicio Activo de Alta Graduación, que tenga un cargo especial, que trabaje con jornada completa, al lado del abogado que está a cargo de la Comisión, no para tener un cogobierno del asunto sino para administrarlo de común acuerdo.

SEGRETO

Este Oficial tendría que tomar el sector que resulte de las investigaciones y que llevan a la ponderación de juicios históricos-políticos.

Este Oficial tendría la ventaja de proporcionar el contac to directo pero con sentido jerárquico y de mucho valor sobre los Servicios de Inteligencia Institucionales.

⇒Se despache una Circular con la firma del Presidente de la Junta en la cual se establezca :

- . Exigir la atención preferente a la petición del Sr. Ministro del Interior, a que se contesta un cuestionario que cada Ministerio debe abordar.
- . Que se de una respuesta a las peticiones que estén a la fecha pendiente, formuladas ya sea por el Ministerio del Interior o ya sea por el Consejo de Defensa del Estado.
- . Que se haga en forma responsable una enunciación de todos los hechos constitutivos de irregularidad que en cada Servicio se puedan haber detectado para eliminar toda sesación de vaguedad y de imprecisión.
- . Que en cada servicio se designe un funcionario de jerarquía responsable directo del asunto en lo que concierne a la coordinación y contacto con la Comisión Investigadora del Consejo de Defensa del Estado y sus respectivas autorida des.
- La última proposición es que se dé al Presidente del Consejo acceso a un canal financiero que se pueda manejar con expedición.

La Junta resolvió:

Que la Comisión realice un cálculo de sus necesidades de manera de proporcionarle fondos reservados que permita su normal desenvolvimiento, luego se designará el canal respectivo.

JUNTA DE GOBIERNO

(91.)-5-8

Que los servicios de Inteligencia proporcionen personal idóneo para procesar los documentos que aún se encuentran guardados; realizando este trabajo por etapas.

Que no es posible designar al Oficial de Alta Graduación para que trabaje en forma permanente con el abogado de la Comisión Investigadora.

Que los Jefes de los Servicios de Inteligencia sean citados a la Junta para darles las instrucciones directamente para su cooperación a la Comisión Investigadora del Consejo de Defensa del Estado (Lunes 18 a las 16.00 hrs.)

Que se organizará un Estado Mayor para que asesore a la Comisión Investigadora del Consejo de Defensa del Estado, quien estudiará un organigrama en base a la proposición de la Comisión.

Además deberá preparar un plan de trabajo que establezca quien va a hacer las cosas y los plazos.

2. Se recibe en Audiencia al Sr. Ministro de Economía, al Presidente del Banco Central y al Vice Presidente de Corfo.

El Vice Presidente de Corfo expresa: Que existe en la actualidad en Corfo un problema derivado de la importación y comercialización de vehículos que fundamentalmente eran para utilidad pública, camiones, microbuses, taxis, tanto del área pública como privada, que realizaba este Organismo.

La totalidad de los contratos de adquisición se firmaron antes del 11 de Septiembre.

De estos contratos, hay una parte cuyos vehículos están vendidos y entregados, otra parte está en el país o en vías de llegar y una parte cuyos contratos deben ratificarse.

El Ministro de Economía expresa que el problema de fondo nace que en el mes de Noviembre se fijaron los precios de los

Vehículos por el Ministerio de Economía, la primera fijación de precios, los que eran mucho más alto que cualquiera estima ción que hubieran podido tener los transportistas.

Los vehículos no se entregaron, y empezaron las presiones para que salieran a la circulación; la Subsecretaría de Transporte recibió las presiones de los transportistas para que se hicieran vigentes las actas de Agosto. En las conversaciones la Subsecretaría de Transporte llegó a las cifras máximas que esta gente estaría dispuesta a pagar, (el gremio de transporte, taxibuses, etc.)

El Ministerio de Economía ante una disposición de proceder rápidamente a finiquitar ésto, fijó los precios.

Los precios y plazos de pago los comunicó la Subsecretaria de Transporte al Vice Presidente de Corfo, por oficio Nº 3770 de 20.XII.973. Estos precios y plazos son los que están produciendo las pérdidas.

Hay que establecer si se va a respetar lo que a precio y condiciones de pago se refiere anotados en esta Acta no firmada del mes de Agosto. Los precios que se fijaron posteriormente son una consecuencia de esta Acta.

La opinión unánime es que por estos vehículos hay que cobrar, a lo menos el valor de costo, porque el presupuesto fiscal no permite perder ni un millón de escudos.

La Corfo plantea 4 alternativas para llegar a la comercialización de los vehículos, en todos los cuales tiene pérdidas que absorver :

En la Alternativa la. La pérdida total de Corfo es en millones de E°.

14.628.9

En la Alternativa 2a. """"""" 992.2

En la Alternativa 3a. """"""" 18.647.4

En la Alternativa 4a. """""" 5.025.5

Las Alternativas 2 y 4 son sin pagar derechos de Aduana. Para cubrir el costo actual de los vehículos sería necesario subir el valor fijado por la Subsecretaría de Transpor te en el oficio antes citado en un 70%.

Existen entregados con anterioridad al 11 de Septiembre 5.569 vehículos de los que no será posible obtener un precio de acuerdo con su costo y por lo tanto esto va a significar una pérdida neta para el fisco.

El resumen de los vehículos por comercializar es :

Vehiculos por entregar ...... 5.642

Camiones

2.443

Taxis

2.000

Microbuses

1.199

5.642

A estos vehículos habría que fijarle los precios reales que permita cubrir los costos

Vehiculos por entregar ..... 2.865

Camionetas Chevrolet C-10

Se venderían al sector privado a su valor comercial.

Vehículos por llegar ..... 7.194

> Camiones 3.594

> 3.600 Taxis

Los vehículos que estén pendientes por llegar se estima que las condiciones de comercialización deben ser: dólar fluc tuante, pago de todos los derechos aduaneros, pago de impuestos vigentes y créditos en base al sistema bancario nacional si es que lo permite el encaje.

## REPUBLICA DE CHILE

JUNTA DE GOBIERNO

(91.) - 8

No se adquirirían.

Vehículos entregad	los	•••••	5.569
Mercedez Benz (	Brasil)	1.000	
Mercedez Benz (	(Argentina)	428	
Mercedez Benz I	Interurbanos	200	
Máquinas Carroz	zadas en Arge <u>n</u>		
tina		73	
Camiones		3.683	
Pegaso		185	
		5.569	

De estos vehículos por haber sido ya entregados no será posible obtener un precio de acuerdo al costo lo que significa una pérdida que deberá absorver el fisco.

La Junta acordó dar un tratamiento distinto a los microbuses, al precio del convenio, aunque esto signifique, una pérdida de 3.000 millones de escudos.

La pérdida de los 5.569 vehículos entregados deberá absorverlo Corfo., por no ser posible recuperar un mayor valor.

Los vehículos por entregar deben venderse al costo, al contado o al crédito pero a través del sistema bancario u otro sistema.

Acordó además realizar la importación de 500 buses Mercedez Benz que ya están comprometidos por la Subsecretaría de Trans porte los cuales serían vendidos al sector privado si la ETC. no es capaz de absorverlos.

En base a lo expresado anteriormente se entregó al Ministro

(91.)-9

de Economía el estudio y materialización de la solución de la comercialización de estos vehículos.

Se levanta la Sesión siendo las 19.30 hrs.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE

General de Ejército Presidente de la Junta de Gobierno

AUGUSTO LUTZ URZUA

General de Brigada

Secretario de la Junta de Gobierno